



DECRETO N° 1328

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°82 – 21 - 2018 de fecha 25 de julio de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de Restaurant La Frontera S.p.A., RUT. N° 76.721.347-6, según ORD. N° 438, de fecha 09 de julio de 2018 y ORD. N° 463, de fecha 13 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el V°B° del señor alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO** :
1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-402214 y rol 4-402215, Categoría Restaurant Diurno y Nocturno, letra C, ubicada en Avda. Manuel Rodríguez N°191, perteneciente Restaurant La Frontera S.p.A., RUT. N° 76.721.347-6, el contribuyente individualizado en ORD.N°438 de fecha 09 de julio de 2018 y ORD. N° 463, de fecha 13 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.
 2. Autorízase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018
 3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
 4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



ORDA/GMA/vjt.
 Distribución:
 - Interesado
 - Asesoría Municipal
 - Patentes y Rentas Municipales ✓
 - Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
 - Dirección de Control(formato digital)
 - Dirección Jurídica(formato digital)